

ACTA 204-2010

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en la Casa de ANDE, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas del día veinte de abril del dos mil diez.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Señor Edgar Cerdas Cordero, Presidente, señora Beatriz Fallas Moreno, Vicepresidenta, señor Manuel Umaña Elizondo, señor José Alberto Flores Campos y señora Sonia Mora Castillo.

REGIDORES SUPLENTE:

Señora Maureen Valverde Fallas, señora María Luisa Blanco Zúñiga, señorita María Auxiliadora Umaña Elizondo y señor Víctor Barboza Blanco.

SINDICOS PRESENTES:

Señor Nohel Valverde Navarro, síndico Distrito de San Lorenzo de Tarrazú.

Señor Carlos Abarca Cruz, Síndico Distrito de San Carlos de Tarrazú.

FUNCIONARIOS PRESENTES:

Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal

Señorita Daniela Fallas Porras, Secretaria Concejo Municipal.

ARTÍCULO I: APROBACION DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Lectura y Aprobación de la Agenda.
2. Atención al Público
3. Lectura, discusión, aprobación y firma de actas anteriores.
4. Lectura de Correspondencia.
 - A. Recibida
 - B. Enviada
4. Informes
 - A. Informes de Consejos de Distrito
 - B. Informes de Comisiones y Representaciones
 - C. Informe del Señor Alcalde
5. Mociones
6. Asuntos Varios.

ARTICULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

1. Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM):

Se presenta el señor Jesús Solís Sánchez, dando una exposición y amplia explicación sobre la recalificación de las tarifas para el servicio de acueducto municipal.

Manifiesta que dentro de dicha recalificación se incluyo la compra de 15 unidades de hidrantes, esto es para la compra y la instalación, la cual se piensa adquirir para este año 2010, además de la compra de los terrenos donde se encuentran las nacientes, y la compra es para el año 2011, asimismo la reactivación de los activos, la compra de la macro medidores y la compra de los hidrómetros para el año 2010.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #1: Aprobar el estudio de recalificación de tarifas del Departamento de Acueducto Municipal, presentado por el señor Jesús Solís Sánchez, del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), quedando de la siguiente manera:

BLOQUES	DOM.	ORD.	REPR.	PREF.	GOB.
SERV. FIJO	4,700.00	9,400.00	14,100.0	4,700.00	7,050.00
SERV. MEDIDO ç Base 15M3	2,200.00	4,400.00	6,600.00	2,200.00	3,300.00
16-25M3	250.00	290.00	537.50	325.00	325.00
26-40M3	375.00	450.00	537.50	325.00	325.00
41-60M3	375.00	450.00	537.50	325.00	325.00
61-80M3	562.50	750.00	537.50	325.00	325.00
81-100M3	562.50	750.00	537.50	787.50	787.50
101-120M3	825.00	912.50	537.50	787.50	787.50
Más de 120M3	825.00	912.50	537.50	787.50	787.50

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Regidores Electos:

Se presenta la regidora propietaria electa Mayra Naranjo Blanco y el regidor propietario electo Alejandro Bonilla, asimismo del Regidor suplente electo Edgar Ureña, ya que habían sido convocados para que este Concejo de un informe sobre los proyectos y demás informes que quedaron pendientes.

Los señores regidores actuales como los electos, creen conveniente realizar una sesión extraordinaria para tomar el tiempo necesario en dicho informe.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #2: Sesionar extraordinariamente el día 23 de abril a partir de las 4 de la tarde, en Casa de Ande, asimismo convocar a los regidores Electos, tanto propietarios como suplentes, a fin de dar un informe sobre lo realizado en esta administración.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. Comité Cantonal de la Persona Joven:

Se presentan los jóvenes Luis Armando, representante del Liceo de Tarrazú, y Alfonso Céspedes, representante de la Cruz Roja, para la debida juramentación.

La regidora Fallas Moreno, procede a realizar la debida juramentación, quedando los jóvenes debidamente juramentados.

4. Directora de la Universidad Estatal a Distancia (UNED):

Se presenta la señora Floribeth Vargas, agradeciendo la donación del terreno que realizaron para que se hiciera posible la construcción de las instalaciones del centro universitario, además de la propiedad anexa, ya que es de suma importancia, para ellos y para el crecimiento de la instalación.

Asimismo los invita a una visita a las instalaciones, a fin de que las conozcan, además de conversar con el señor Rector y ver la posibilidad de que la UNED pueda donar libros para la nueva biblioteca pública.

Los señores regidores deciden realizar la visita el día viernes 30 de abril a las 10 de la mañana, en las instalaciones de la UNED.

ARTICULO III: LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACION Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la Sesión Ordinaria 203-2010, del trece de abril del 2010, la cual se aprueba con las siguientes objeciones:**
 - Agregar que el regidor Flores Campos está ausente por motivo de que tuvo que asistir a una cita médica.
 - Aclarar que la señora Mayra Naranjo Blanco se presenta como regidora propietaria electa, para el próximo periodo.
 - En el artículo II, punto 2, aclarar que es el Liceo Rural de San Carlos, y que la señorita Rita Durán Salazar, es representante de la Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de Tarrazú; asimismo en el punto 3, agregar que es la Junta de Educación del Centro Educativo de Santa Marta de Tarrazú.
 - En el acuerdo N° 6, aclarar que está sujeto a la presentación del aval de la Fuerza Pública.
 - En el artículo V, punto C., aclara que es el informe por escrito que envió el señor Alcalde Municipal.
 - En el acuerdo N° 13, aclarar que fue a solicitud de los Regidores Municipales electos.
 - En el artículo VII, punto 4, aclarar que el regidor Umaña Elizondo comenta sobre el asunto del señor Gerardo Monge Mora, ya que no se dio ninguna solución sobre el pago del adendum que se realizó verbalmente.

ARTICULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1. El Departamento de Auditoría Interna envía un informe, a fin de verificar si este Cuerpo Colegiado ha cumplido con todas las recomendaciones que ha realizado en varios informes.
Queda pendiente para la próxima sesión.

Se presenta el Lic. José Martínez Meléndez, explica sobre la ley de modificación del impuesto sobre Bienes Inmuebles, de acuerdo a consulta realizada, a la Federación de Municipalidades los Santos (FEMUSAN), manifiesta que dicha ley es un proyecto para la modificación y así asegurar las propiedades de las pequeñas y medianas propiedades, por lo que solicita el respectivo apoyo al pronunciamiento que realizó la FEMUSAN.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

De acuerdo a la consulta realizada, a la Federación de Municipalidades de los Santos (FEMUSAN), con relación a la Ley de Modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, para asegurar la propiedad de pequeños y medianos propietarios y establecer la Autonomía Municipal, de acuerdo al expediente 17.577, de la Asamblea Legislativa, consideramos que esta reforma atenta contra la existencia misma de las corporaciones municipales, además de entrar en conflicto con varios principios de rango constitucional y se encuentra aun en un estado inconveniente para ser sancionada por el plenario legislativo.

Previamente se debe proceder a subsanar los defectos apuntados entre otros, su aprobación en los términos actuales, implicaría una destrucción sistemática al régimen municipal y un empobrecimiento de nuestras comunidades en cuanto a bienes y servicios que brinda la Municipalidad

**Se acuerda: Acuerdo #3: Se apoya la opinión vertida por la Federación de Municipalidades de los Santos (FEMUSAN).
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. El Departamento de Asesoría Legal, en su oficio DJMT-29-2010, remite el recurso de revocatoria con apelación en subsidio en contra de la resolución dictada por el órgano del procedimiento administrativo, asimismo del acta donde consta la realización de la audiencia citada para los días seis y siete de abril del presente año, interpuesto por el señor Euclides Naranjo Barrantes, a fin de que este Cuerpo Colegiado, tome la decisión respectiva.

El Lic. José Martínez Meléndez, informa sobre la nota enviada, ya que el abogado del señor Euclides Naranjo Barrantes, había cancelado las dos primeras audiencias, por lo que se traslado para otros días, sin embargo un día antes, nuevamente el abogado del Señor Naranjo Barrantes volvió a cancelarlas, un día antes de las audiencias, por lo que se acepto, y se cancelaron las de la mañana, ya que las de la tarde no les afectaba en nada, mas no llegaron e interpusieron un recurso de revocatoria con apelación en subsidio.

Es por dicha situación que el Concejo Municipal, debe de resolver dicha situación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

**Acuerdo #4: Rechazar el Recurso de Apelación, en contra de la resolución dictada por el órgano de procedimiento administrativo, interpuesto por Euclides Naranjo Barrantes, y el Recurso de Apelación del acta donde consta la realización de la audiencia citada para los días 6 y 7 de abril del presente año.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Además El Lic. Martínez, comenta sobre el pago de las vacaciones al ex Alcalde, Rodolfo Naranjo Naranjo, ya que revisando la sentencia, pudo verificar que no es encuentra en firme, por lo tanto dicho pago no es ejecutable, y sería una ilegalidad.

El señor Presidente Municipal, consulta que consecuencias tendría, ya que se realizó un acuerdo municipal para que se procediera con el pago, de acuerdo a notas enviadas por el señor Naranjo Naranjo.

El Lic. Martínez manifiesta que existe un oficio en la Contraloría General de la República, indica que los Alcaldes no tiene derecho a vacaciones, sino que es periodo de descanso que se les otorga, por lo tanto el señor Naranjo Naranjo no tiene derecho a estar solicitando dicho pago, sin embargo el Ministerio de Trabajo dice todo lo contrario, por lo que prefiere esperar a que la Sala II, resuelva dicha situación.

El regidor Flores Campos manifiesta que cree que el pago de las vacaciones que está solicitando el señor Naranjo Naranjo es cuando estuvo como Asistente de Alcaldía y como Ejecutivo, por lo que sugiere que se revise si en realidad son esas vacaciones o las que cuando estuvo como Alcalde Municipal, ya que ellos cuando ingresaron, le advirtieron al señor Naranjo que se fuera de vacaciones, porque no se le iba a pagar dichas vacaciones.

La regidora Fallas Moreno, comenta que el señor Naranjo, había informado que si no se le paga todo el monto adeudado por las vacaciones, procedería con el embargo de los activos de la Municipalidad.

El Lic. Martínez, manifiesta que no puede realizar dicho embargo, ya que la sentencia no está en firme.

3. La Junta de Educación del Centro Educativo San Pedro de Tarrazú, en su oficio 008-2010, solicitan la donación de 10 tubos de una y media pulgada, para instalar tableros en la cancha de juegos de la Escuela.

Se pasa a la Administración, para que se done los 10 tubos, esto el Concejo en conjunto con la Administración.

4. La señora Arabela Galera Carvajal, envía copia de nota enviada al señor Alcalde Municipal, haciendo del conocimiento el problema que enfrentó su familia el día viernes 16 y sábado 17 de los corrientes, con el servicio de agua, ya que era imposible consumirla, porque llegada sucia, por lo que no cumplía con lo estipulado en la normativa nacional, siendo una enorme preocupación por la calidad del agua que nos brinda el Acueducto, por lo que hace un llamado como usuaria del servicio de agua potable.

El señor Alcalde manifiesta que los del Departamento de Acueducto están interviniendo, y se está corrigiendo, y ya se está procediendo con la debida contestación.

5. El Departamento de Administración Tributaria, en su oficio AT-049-2010, envía copia a nota enviada al señor Alberto Jiménez, dueño de Transportes Marvey S.A., manifestando que basado en los informes de la Unidad de Control Urbano, de la aplicación de lo ordenado por esta Municipalidad se resuelve la Suspensión de la licencia Comercial para parqueo, que se utiliza en la propiedad, ubicado 50 metros al este de Coopesamarcos, además se previene al administrado que de no acatar dicha disposición, se aplicará el artículo 81 Bis. Y en consecuentemente lo que conlleva el proceso establecido en las normativas correspondientes.

6. La Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú, solicitan una patente temporal de licor, los días 8 y 9 de mayo del presente año, a la cual se ubicará en el salón comunal de dicha comunidad.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #5: Otorgar una patente temporal de licor a la Asociación de Desarrollo Integral de Guadalupe de Tarrazú, para los días 8 y 9 de mayo del presente año, la cual se ubicará en el Salón Comunal de dicha comunidad, y deberá ser explotada con base en la Ley y Reglamento de Licores, principalmente en cuanto al cumplimiento de horario y expendio de licor a menores de edad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

NOTA: Se informa sobre la correspondencia emitida la semana anterior.

ARTÍCULO V: INFORMES

A. Informes de Consejos de Distrito:

Distrito de San Carlos:

El síndico Abarca Cruz, manifiesta que la Caja Costarricense de Seguro Social, está cobrando una sola cuota para enfermedad y maternidad, e invalidez, vejez y muerte, y no dieron tiempo en que se pudieran pronunciar al respecto, por lo que este mes las personas que solo pagaban una cuota, lo van a sentir duro.

Además informa, sobre el asunto transportes de estudiantes hacia el Liceo de Tarrazú, ya que el Ministerio de Educación Pública, envió una directriz a fin de que solo se transporte a los 192 estudiantes que están autorizados a viajar en dicho transporte, por lo que los que no lo están, no pueden ir al Liceo en autobús, y se están volviendo una preocupación, tanto para la Directora del Liceo como para los padres de familia, ya que los estudiantes están viajando en carros particulares; el gran problema es que se desorganizó todo lo referente al transporte de estudiantes, por lo que sugiere que el Concejo se pronuncie en el sentido, de que el Ministerio interponga sus buenos oficios, en la petición que realizó el Liceo de Tarrazú.

Los señores regidores solicitan que presente el pronunciamiento del Liceo de Tarrazú.

B. Informes de Comisiones y Representaciones:

Comisión de Reconocimientos:

Conformada por la regidora Fallas Moreno y los regidores Umaña Elizondo y Flores Campos, la cual textualmente dice:

“Se realizaron dos reuniones para analizar la documentación recibido con la biografía de las personas propuestas para ser homenajeadas, de acuerdo con la propuesta presentada por la Regidora Fallas Moreno, aprobado según acuerdo número 7, del artículo VI, de la sesión 199-2010 celebrada por este Concejo el día 16 de marzo del año 2010.

La comisión acordó recomendar: 1- Ratificar conferir a las siguientes personas, los siguientes títulos honoríficos: Humberto Umaña Parra: BENEFactor DEL PUEBLO, Blas Vargas Blanco: HIJO PREDILECTO, Eladio Barrantes Campos y Joaquín Blanco Solís: CIUDADANOS DISTINGUIDOS, Rafael Naranjo Barrantes y Elandio Monge Naranjo: SERVIDORES COMUNALES INSIGNES. 2- Enmendar la propuesta, en el sentido de que en el caso del profesor Álvaro Carvajal Figueroa, el título que se le confiera sea el de SERVIDOR COMUNAR INSIGNE y no el de ciudadano distinguido. Se mantiene el reconocimiento con MENCIONES HONORÍFICAS a las nadadoras Andrea Umaña Oliva y Marianela Montero Cordero 3- Enmendar la fecha de entrega y posponer a realizar la sesión extraordinaria para la entrega de los reconocimientos, el día viernes 30 de abril del año en curso, en lugar y hora que se fijará oportunamente 4- Enviar invitación formal a Rafael Naranjo Barrantes y Elandio Monge Naranjo, Andrea Umaña Oliva y Marianela Montero Cordero, para que se hagan presentes a la ceremonia de entrega pudiendo ser acompañados por sus familiares. En el caso de Humberto Umaña Parra, Blas Vargas Blanco, Eladio Barrantes Campos, Joaquín Blanco Solís y Álvaro Carvajal Figueroa, por ser homenajes póstumos, solicitarle a las familias que nombren a un representante para que reciba el reconocimiento 5- Autorizar al Alcalde, para que disponga de las partidas presupuestarias: Culturales y deportiva, impresos y otros, para el pago de la confección de los pergaminos y placas donde se plasmarán los nombramientos honoríficos y las menciones honoríficas. Además, de la partida de alimentos y bebidas, para ofrecer a los presentes un refrigerio. Solicitarle al Alcalde, la preparación adecuada del lugar donde se va a realizar la actividad, colocando el estandarte y la bandera del Cantón, además del equipo de sonido y la grabadora para la entonación del himno del Cantón 6- Autorizar al regidor Flores Campos, para que se encargue de todo lo referente a la confección de los pergaminos y placas, solicitándole al Alcalde, reconocerle los gastos en que incurra mediante el pago de viáticos”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

Acuerdo #6: Ratificar conferir a las siguientes personas, los siguientes títulos honoríficos:

- **Humberto Umaña Parra: Benefactor del Pueblo**
- **Blas Vargas Blanco: Hijo Predilecto**
- **Eladio Barrantes Campos y Joaquín Blanco Solís, Ciudadanos Distinguidos**
- **Rafael Naranjo Barrantes y Elandio Monge Naranjo, Servidores Comunales Insignes.**
- **Enmendar la propuesta, en el sentido de que en el caso del profesor Álvaro Carvajal Figueroa, el título que se le confiera sea el de Servidor Comunal Insigne y no el de ciudadano distinguido.**
- **Se mantiene el reconocimiento con Menciones honoríficas a las nadadoras Andrea Umaña Oliva y Marianela Montero Cordero.**

Además se ratifica la sesión extraordinaria para dichos reconocimientos, el día viernes 30 de abril del presente año a las 6 de la tarde en el Gimnasio Municipal de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acuerdo #7: Autorizar al Lic. Iván Sáurez Sandí, Alcalde Municipal, realizar la contratación directa, de los pergaminos para los reconocimientos de nombramientos honoríficos y placas para las menciones honoríficas, asimismo solicitarle atender todo lo relacionado con el informe para la realización de dicha actividad.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

C. Informes del Señor Alcalde Municipal

1. Acuerdo #8: Se presenta su aprobación los siguientes pagos:

ORDEN DE COMPRA N°	PROVEEDOR	MONTO (colones)	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA
188	Ferretería Lena S.A.	¢1.483.615.55	Adendum a compra de materiales kiosco
195	Ferretería Lena S.A.	¢1.483.615.55	Adendum a compra de materiales biblioteca
199	Ferretería Lena S.A.	¢51.447.00	Compra de biblioteca Departamento de Acueducto
204	Coopetarrazú R.L.	¢26.876.90	Compra de Set. Emergencia vehículo SM 4008 UTGV
198	Coopetarrazú R.L.	¢178.725.80	Compra de 22 alcantarillas para calle entrada los Cruz
187	Grupo Comisa S.A.	¢2.161.250.00	Cancelación valoración de activos acueducto
810	R.A.D. constructora	¢800.000.00	Adelanto construcción kiosco
201	Ferretería Lena S.A.	¢101.971.00	Compra de archivo Dpto. Administración Tributaria
206	Academia de Computo San Marcos	¢100.345.00	Compra de tintas y toner
249	Constructora Presbere S.A.	¢10.000.000.00	Adendum a contrato 2009CD-0000178-01, todos

- El día lunes, martes y miércoles de la semana pasada, estuvo reunido, conjuntamente con todos los Alcaldes del país, en la Asamblea Legislativa, a fin de que los \$200.000.000.00 que hay para el arreglo de los caminos vecinales, manifiesta que estuvieron los tres días en reunión, ya que el nuevo Ministro del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, querían que se les diera el dinero al MOPT y ellos realizar las obras correspondientes, sin embargo se logro que se le dé el dinero a cada Municipalidad. Se deben de presentar los ante proyectos antes del mes de agosto.
- Da a conocer una nota enviada por el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, invitando a una capacitación, con el tema de Catastro.
- La construcción del Kiosco, las obras van avanzando bien, ya se está poniendo el techo y seguirán con las precintas.
- La inauguración de la Cuesta de los Perros, solo falta la placa, en donde ira quienes fueron los que iniciaron la cuesta.
- La construcción de la Biblioteca, ya está finalizando, e irá a realizar la lista de los libros que donará la Universidad Estatal a Distancia.
- Ya se dio la orden de inicio para la pavimentación de Calle los Badilla y la que está por el Balneario en Santa Cecilia.
- El día de mañana se estará colocando lastre en el camino de la Escuela de la Sabana hacia el Cementerio, frente a los Bambúes y en San Cayetano.

9. Tendrá una reunión con la Junta Directiva del ICE, a fin de acordar en firme los temas de la Universidad que se quiere establecer en las instalaciones de dicho Instituto, en el abejonal, una vez desalojada las oficinas.
10. Los materiales para la construcción del puente de Zapotal, ya se encuentra todo listo, solo falta realizar la licitación.
11. Se está dando embellecimiento al puente de Guadalupe; además se está coordinando para realizar jardines en diferentes puntos del Centro de San Marcos de Tarrazú.
12. La construcción del Edificio Municipal va muy avanzado.
13. Solicita que el próximo martes, pueda realizar la rendición de cuentas en la sesión.
14. Se reunió con la empresa EBI, que da tratamiento, recolección y procesamiento de basura, ellos dieron una propuesta, sin embargo se está analizando si se contrata o no.
15. Da a conocer el informe que solicitaron a la ingeniera de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, sobre el estado del camino de la Arteria del Pacífico.
 - La regidora Fallas Moreno, consulta sobre la ruta alterna hacia el CAIS.
 - El señor Alcalde manifiesta que se debe de reactivar el ofrecimiento de Coopesantos R.L., a fin de que den la autorización para abrir el camino.
 - El regidor Flores Campos manifiesta que las obras de alcantarillado que realizaron en la calle frente al Estadio Municipal, no contemplaron donde van a ir las aguas llovidas de cada vivienda, por lo que sugiere que realicen un estudio para que en época de invierno no provoquen ningún tipo de problema.
 - El señor Alcalde manifiesta que la ingeniera tomo en consideraciones todas las aguas provenientes de las casas.
 - El señor Presidente Municipal comenta sobre, las facturas que se le debe de cancelar al señor Gerardo Monge, por adendum verbal a contrato, por lo que solicita un informe a la Arquitecta y a la Ingeniera Municipal.

ARTICULO VI: MOCIONES

No hay mociones en este espacio.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS

1. Los señores regidores comentan sobre la sesión extraordinaria del primero de mayo, ya que por remodelación del Edificio Municipal, se debe de realizar en otro lugar. Una vez ampliamente discutido, se acuerda:
Acuerdo #9: Se comunica al público en general que la sesión del día primero de mayo, para la integración del nuevo directorio del periodo 2010-2016, se realizará a las 12 medio día, en el Gimnasio Municipal.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Finaliza la sesión a las once horas con veinte minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA

Edgar Cerdas Cordero
PRESIDENTE

